



REPÚBLICA DOMINICANA



"UNA PROFESIÓN HONORABLE"
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**FICHA TÉCNICA PARA
COMPRA MENOR**

ARD-DAF-CM-2020-0017.

**ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**

Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), dedicada a la venta de a fin de que nos presenten ofertas para la adquisición de electrodomésticos para ser utilizados en la Armada de República Dominicana, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1-01 Especificaciones técnicas del bien

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. La descripción del bien que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

Ítem	Cantidad	Descripción
1	11	BEBEDEROS, DISPENSADOR DE AGUA 12”, CARGA SUPERIOR, AGUA FRIA Y CALIENTE, TANQUE DE AGUA CON CAPACIDAD DE 1 LITRO, GRIFOS DE BOTN, FUNSUAMIEN TO ELECTRICO 110V, BAJA CONSUMO.
2	1	FREZER CONJGELADOR HOTIZONTAL 7 PULGADAS, CAPACIDAD 198 LITROS, CONTROL DE TEMPERATURA, CANATOS DE ALMACENAMIENTO DESCONGELAMIENTO, RUEDAS, VOLTAJE 220/50, BAJO CONSUMO.
3	14	ABANICOS de TECHO, DIAMETRO DE ASPA 56 PULGADA, ASTA DE METAL, 5 VELOCIDADES, CONTROL REMOTO DE PARED, LUZ ADAPTABLE, MATERIAL DEL CUERPO PLASTICO.
4	02	TELEVISORES SMART TV DE 65 PULGADAS ULTRA HIGH DEFINICION, RESOLUCION 3840 X 2160, MONITOR FULL HD, CONEXIÓN WIFI, 2 PUERTOS USB 2.0, SISTEMA DE

		SONODO ESTERO, PARLANTES INTEGRADO, DECODIFICADOR DIGITAL.
5	06	NEVERA DE 12 PULGADAS DOS PUERTAS, CONGELADOR SUPERIOR, NO FROST, CONTROL DE TEMPERATURA, LUZ INTERIOR, CAJON PARA FRUTAS Y VEGETALES, PARRILLAS, AJUTABLES, ANAQUEL PARA HUEVO, 110V.
6	01	NEVERA DE GLP, DOS PUERTAS , CONGELADOR SUPERIOR, CAPACIDAD 265 LITROS, CONTROL DE TEMPERATURA MECANICO PARA CONGELADOR Y REFRIGERADOR, 4 PARRILLAS INTERCAMBIABLES DE ALAMBRE, LUZ INTERIOR, CAJON PARA FRUTAS Y VEGETALES, ANAQUEL PARA HUEVOS
7	04	ESTUFAS ELÉCTRICAS DE MESA, DOS QUEMADORES, ACABADO EN ESMALTE PERSONALIZADO, 1500W TEMPERATURA AJUSTABLE.

Nota: La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con las cantidades requeridas para garantizar la entrega inmediata. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

1-02 Tiempo para la entrega del bien.

El plazo estimado para la entrega de los electrodomésticos será (**entrega inmediata**), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso.

2-00 Precio y Forma de Pago.

Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recepción de almacén.

3-00 Criterios de evaluación

Los criterios para evaluar las ofertas de los oferentes serán los siguientes:

- a.- Mejor precio
- b.- Cumplimiento con las especificaciones técnicas
- c.- Marca

4-00 Documentación requerida

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b) Certificación pago de impuestos.
- c) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Si aplica)
- d) Certificación de MIPYMES.
- e) Oferta Técnica

- f) Registro de Proveedor del estado (RPE) actualizado
- g) Muestras

Nota: Especificaciones técnicas de cada producto a ofertar (**No subsanable**). Es **obligatorio y tiene condición no subsanable el no presentar las especificaciones técnicas que el fabricante ha establecido para cada uno de los productos.**

- a) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: info@marina.mil.do

5-00 Entendimiento del Código de ética

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 4 literal (h) del presente documento.

6-00 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

5-00 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar Muestras física de todos los artículos solicitados, en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su “Sobre A y Sobre B”. (En el caso de que la entrega sea personal)

En este mismo sentido, los oferentes que envíen su oferta vía el portal Transaccional de compras y Contrataciones Dominicana y a través del correo electrónico también deberán entregar una muestra física de todos los artículos solicitados conjuntamente con su Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056).

(Nota: es obligatorio presentar las muestras de los electrodomésticos.) la oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación.

Comité de Compras y Contrataciones

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los teléfonos (809) 592-1610 Email: compras@marina.mil.do